

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36580** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, a través del presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 97/2015 G, se ha dictado, en fecha de 6 de octubre de 2020, auto de conclusión de concurso, por finalización de la fase de liquidación, así como por inexistencia de acciones viables de reintegración de la masa activa ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas, de la entidad 1925 Promociones Es Trenc, S.L., con C.I.F. B07962962, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 6 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200048817-1